



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA 2014/2020 PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS

- TITULAR:** Copia del **D.N.I.** del solicitante (C.Emp). En el caso de personas jurídicas, copia del **CIF** de la empresa y de los documentos acreditativos de la personalidad jurídica del solicitante (escritura de Constitución, posteriores modificaciones si las hubiera, copia del D.N.I. del representante legal, etc.)
- EMPLEO:** En el caso de **microempresas y pequeñas empresas ya constituidas**, deberán aportar:
 - Recibo de autónomos de los administradores.
 - Informe de trabajadores en alta (ITA) del año inmediatamente anterior.
 - Volumen de negocio anual y Activo del Balance.
 - Declaraciones del IVA.En el caso de **personas físicas**, deberán aportar:
 - Informe de Vida Laboral.
 - Número de trabajadores (TC2, Autónomos).
- PROPIEDAD: Escrituras de propiedad, o contrato de alquiler** durante un periodo de tiempo mínimo de 5 años desde la certificación final de la inversión. En caso de existir propiedad pro-indivisa, deberá entregarse poder notarial de los copropietarios, otorgándole representación al solicitante.
- PRESUPUESTOS:**
 - Cuando la inversión no sea obra civil, se deberán presentar facturas proformas acordes con el proyecto y memoria presentados. Si la cuantía de la factura presupuestada es igual o superior a **18.000 euros** (IVA incluido) deberá acompañar **3 facturas pro forma** de tres proveedores diferentes.
 - **Proyecto básico (o de ejecución si se dispone)** del arquitecto en caso de que la iniciativa requiera del mismo, ya sea por rehabilitación o construcción de obra nueva.
 - Cuando la inversión sea Obra Civil, deberá presentar si el importe de la misma es igual o superior a **50.000 euros** (IVA incluido) **3 presupuestos de obra**, en caso de importe inferior un único presupuesto, siempre de acuerdo al proyecto. (A la firma de contrato de ayuda deberá presentar el proyecto de ejecución visado).
- MEMORIA** detallada del proyecto: **justificación, objetivos y viabilidad económica.**
- LICENCIAS:** Solicitud de licencias necesarias para comenzar la inversión. (Impacto Ambiental, Licencia de Obra, Administraciones Regionales, Estatales, Comunitarias, etc.)
- CERTIFICADOS:** Acreditación de hallarse **al corriente de sus obligaciones de pago** frente a la Agencia Tributaria, Hacienda Autónoma y Seguridad Social.
- FICHA DE TERCEROS.**

*ADEL Sierra Norte
Paseo de las Cruces s/n
19.250 Sigüenza (Guadalajara)
Tfno: 949 39 16 97*